



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113202001

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 22 de Marzo de 1985

Número 57

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado EL CARMEN OCOTEPEC, ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca, Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 655/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado "EL CARMEN OCOTEPEC", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por Oficio 04758 de fecha 31 de agosto de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación General de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado "EL CARMEN OCOTEPEC", Municipio de San Felipe del Progreso, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de junio de 1984 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 26 de junio de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos

que las han venido cultivando por más de dos años interrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de octubre de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de octubre de 1984 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisiono personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 11 de octubre de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXIX Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 22 de Marzo de 1985 No. 57

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado **EL CARMEN OCOTEPEC**, ubicado en el Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1454, 1453, 1457, 1458, 1471, 1449, 1450, 1451, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1480, 1464, 1459, 1452, 1460, 1461, 1462, 1463, 1485, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1288, 1289, 1291, 1440, 1293, 1446 y 1441.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1482, 1483, 1484 y 1487.

(Viene de la Ira. página)

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordeno dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de

fecha 26 de junio de 1984, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores tramites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 26 de junio de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede **reconocer sus Derechos Agrarios** y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado "EL CARMEN OCOTEPEC", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Alejandra María; 2.—José Bonifacio; 3.—Bernal Modesto; 4.—Basilio Gregorio; 5.—Cruz Lucio; 6.—Castro Gilberta; 7.—Clemente Julio; 8.—Castro Jacinto; 9.—Dionisia María; 10.—Flores Cipriano; 11.—Florentino José; 12.—Florencio Fernando; 13.—Figueroa Modesto; 14.—García Guadalupe; 15.—González Miguel; 16.—Julián Gumersindo; 17.—Hernández Pedro; 18.—Hernández Amador; 19.—Hernández Simón; 20.—Joaquín José; 21.—Josefa María; 22.—López Tomás; 23.—Magdaleno José; 24.—Miranda Francisco; 25.—Martín José; 26.—Maya García José; 27.—Nicolás José; 28.—Ortega Tomás; 29.—Pérez Gabino; 30.—Piña Gregorio; 31.—Pérez Anastacio; 32.—Quintana Cosme; 33.—Rojas Esteban; 34.—Real Pablo; 35.—Sánchez Pedro; 36.—Sánchez Domingo Segundo; 37.—Sánchez Domingo Primero; 38.—Segundo Mariano; 39.—Sánchez Pedro; 40.—Tiburcia María; 41.—Velázquez Francisco; 42.—Victoriano Federico; 43.—Victoriano Lauro; 44.—Bautista Emilio; 45.—María Cirila; 46.—Cruz Macario; 47.—Cruz Juan; 48.—Florencio Esteban; 49.—García Ignacio; 50.—Hernández Silvestre; 51.—Hernández Crescencio; 52.—Juana María; 53.—Tomás Librado; 54.—López Marino; 55.—Mendoza Ricardo; 56.—Martínez Serapio; 57.—Eduardo Marcelino; 58.—Sánchez Porfirio; 59.—Segundo Pedro; 60.—Segundo Eugenio; 61.—Vicente Facundo; 62.—Victoriano Simón; 63.—Fabián Miranda Maya; 64.—Claudio González Tapia; 65.—José Sánchez Cruz; 66.—Félix Flores Segundo; 67.—Felipa Velázquez Ruiz y 68.—Juan Hernández Hernández, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC. 1.—María Guadalupe; 2.—Bernal Félix; 3.—Bernal Claudio; 4.—Bernal Flora; 5.—Basilio Martina; 6.—María Fabiana; 7.—Cruz Luis; 8.—María Hilaria; 9.—López Simón; 10.—Clemente Hipólito; 11.—Clemente Simón; 12.—Clemente José; 13.—Castro Bernardino; 14.—María Paula; 15.—Castro Aurelio; 16.—Castro José; 17.—Cas-

tro María Anastacia; 18.—Flores José; 19.—María Teresa; 20.—Florencio Herminia; 21.—María Francisca; 22.—Eduardo Aurelia; 23.—García Catalina; 24.—González Pablo; 25.—María Juana; 26.—González Aniceto; 27.—González Macaria; 28.—María Petra; 29.—Lucas María; 30.—Hernández Ramón; 31.—María Gabina; 32.—Hernández Crescencio; 33.—Hernández Lucía; 34.—Hernández Magdalena; 35.—Joaquín Guadalupe; 36.—Hernández Concepción; 37.—Joaquín Faustino; 38.—Joaquín Jerónimo; 39.—Joaquín Miguel; 40.—Joaquín Soledad; 41.—Joaquín Teresa; 42.—González Crescencio; 43.—Martínez Micaela; 44.—Magdaleno Juana; 45.—Miranda Amador; 46.—Córdova Magdalena; 47.—Miranda Hilario; 48.—Martín Gregorio; 49.—Ortega Anastacio; 50.—Figueroa Simona; 51.—María Eulogia; 52.—Pérez Albino; 53.—Piña Valentín; 54.—María Catarina; 55.—Pérez Ramón; 56.—García Andrea; 57.—Pérez Timoteo; 58.—Quintana Hilaria; 59.—María Juliana; 60.—Rojas Felipe; 61.—María Abudia; 62.—Rojas Isabel; 63.—Real Fortunato; 64.—María Hilaria; 65.—Real Fidel; 66.—Sánchez Matías; 67.—María Crescencia; 68.—Sánchez Petra; 69.—Juan Sánchez; 70.—Epifania González; 71.—Hipólito Sánchez; 72.—Segundo Jesús; 73.—María Feliciano; 74.—Segundo Juan; 75.—Segundo Vicenta; 76.—Segundo Josefa; 77.—López Angel; 78.—López Claudia; 79.—Ramón Velázquez; 80.—José Velázquez; 81.—Elvira Elvirita; 82.—Victoriano Felipe; 83.—Bautista Hilaria; 84.—Figueroa Rosa; 85.—Cruz Miguel; 86.—María Florencia; 87.—Cruz Luisa; 88.—Cruz Laura; 89.—María Eusebia; 90.—Cruz Josefina; 91.—Florencio José; 92.—María Isidra; 93.—Florencio Mauro; 94.—Florencio Martha; 95.—Florencio Dominga; 96.—María Liboria; 97.—Garduño Maura; 98.—Hernández Tomasa; 99.—María de Jesús; 100.—María Juana; 101.—López Eligio; 102.—López Eugenio; 103.—Velázquez Juana; 104.—López Francisca; 105.—López Isabel; 106.—Mendoza Guadalupe; 107.—María Teresa; 108.—Sánchez Alberto; 109.—María Anastacia; 110.—Sánchez Agapita; 111.—Segundo Isabel; 112.—María Octaviana; 113.—María Pascuala; 114.—Victoriano Juan; 115.—María Juana; 116.—Flores Sánchez Jorge; 117.—Raúl Velázquez Juan y 118.—Ruiz Hernández Rodolfo, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 549278, 549282, 549284, 549286, 549289, 549291, 549294, 549296, 549298, 549299, 549300, 549301, 549303, 549304, 549306, 549310, 549311, 549313, 549314, 549316, 549317, 549324, 549325, 549326, 549329, 549330, 549333, 549334, 549335, 549338, 549339, 549341, 549342, 549344, 549348, 549350, 549349, 549359, 549361, 549363, 549367, 549369, 549373, 549376, 549378, 549380, 549382, 549384, 549387, 549390, 549391, 549392, 549394, 549395, 549396, 549398, 549399, 549401, 549402, 549404, 549408, 549409, 1942795, 1942798, 1942803, 1942807, 1942811 y 1942812.....

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en

PEC", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—Tomasa Longino; 2.—Bonifacio Gilberto; 3.—Modesto Bernal García; 4.—Eulogio Mendoza López; 5.—Hermenegildo Cruz Vázquez; 6.—Francisco Castro Alonso; 7.—Joaquín Clemente; 8.—Gregorio Castro Florencio; 9.—Emiliano García; 10.—Ernesto Sánchez Gabino; 11.—Florentino Tomás; 12.—Guadalupe Florencio García; 13.—Figueroa Refugio; 14.—Francisco García Eduardo; 15.—Demetrio González Figueroa; 16.—Félix Benito Sánchez; 17.—Benito Hernández Castro; 18.—Fortunato Hernández; 19.—Facundo Lucía; 20.—Camilo Ruiz Hernández; 21.—Marcos González; 22.—López Severino Hernández; 23.—Félix Sánchez Rafael; 24.—Ignacio García; 25.—María Romualda Ruiz González; 26.—Maya Andrés; 27.—Nicolás José; 28.—Germán Cruz Ortega; 29.—Pérez Félix; 30.—Lucio Bautista; 31.—Manuel Ruiz Castulo; 32.—Casimiro Eduardo Cruz; 33.—Leonardo González Tomás; 34.—Felipe Faustino Real; 35.—Ma. Nieves Sánchez García; 36.—Joaquín Sánchez González; 37.—Domingo Sánchez Cruz; 38.—Jesús Castro; 39.—Celestino Sánchez; 40.—Ángel Hernández; 41.—Cirilo Vázquez González; 42.—Francisco Ruiz Figueroa; 43.—Miguel Victoriano; 44.—Lucía Ruiz González; 45.—Lucio Bernal; 46.—Margarita Cruz Figueroa; 47.—Angelina Figueroa Cruz; 48.—Andrés Florencio García; 49.—Ma. Gregoria Benito; 50.—Inés López González; 51.—Emilio Hernández de Jesús; 52.—María Felipa Velázquez; 53.—Zeserino Tomás Pérez; 54.—Candelaria Vda. de López; 55.—Agustín Mendoza Cruz; 56.—Martínez Pablo; 57.—Eduardo Nicolás; 58.—Juana Florencio Segundo; 59.—Crescencio Segundo Cruz; 60.—Segundo Gilberto; 61.—Facundo Hernández; 62.—Lucio Victoriano Laureano; 63.—Victoriano Miranda; 64.—Aurelia López García; 65.—Macario Sánchez Esquivel; 66.—Martina Sánchez Sánchez; 67.—Faustino Ruiz y 68.—Aureliano Ruiz, consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado "EL CARMEN OCOTEPEC", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. Toluca, Estado de México, a los 9 días del mes de noviembre de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Álvarez Muñoz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martí**

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 1056/84.  
Segunda Secretaría.

EUFROSINA LOPEZ TAPIA VIUDA DE DIAZ.

LEOCADIA CRUZ CRUZ, la demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 27, de la manzana número 208, de la Colonia Reforma de ésta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE, 15.00 Mts. con lote 28; AL SUR, 15.00 Mts. con lote 26; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote 20; AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle Oriente 18; Sup., 120.00 Mt2.—Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando aperecido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Netzahualcōyotl, México a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1454.—22 Marzo 3 y 17 Abril

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

MARIA DE LOURDES MERCADO CASTILLO, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno ubicado en el Barrio de la Cabecera, Almoloya de Juárez, México, NORTE: 28.00 mts. con Anastacio Sánchez; SUR: 28.00 mts. con Margarito Esquivel; ORIENTE: 15.00 Mts., con Barranca, PONIENTE: 15.00 Mts., con Margarito Esquivel; Expediente No. 475/1985.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación.—18 de Marzo de 1985.—C. Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.

1453.—22 Marzo, 9 y 23 Abril.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

FRANCISCO ESCOBAR CAMPOS.

JOSE LUIS ESCOBAR SUAREZ DEL REAL, en el expediente número 20/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 17 de la manzana 67 de la colonia Maravillas de esta ciudad: que mide y linda, AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 16, AL SUR: 17.00 Mts. con lote 18, AL ORIENTE: 12.00 Mts. con lote 35, y AL PONIENTE: 12.00 Mts. con calle 30 antes 29, teniendo una superficie total de 204.00 Mts. Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México., a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

AURORA SUAREZ SANCHEZ.

FILEMON FLORES GARCIA, en el expediente marcado con el número 1923/84, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 84 de la Colonia Vicente Villada de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 26; AL SUR: 21.50 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle, teniendo una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, dado el presente a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, Ciudad Netzahualcōyotl, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1458.—22 Marzo, 3 y 17 Abril.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

OFELIA ROJO HERNANDEZ; Exp. No. 97/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa ubicado en la Calle de Alfareros S/N, en el Barrio de "EL CALVARIO", perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 3 líneas de 14.90 1.60 y 22.00 Mts., con J. Concepción Rojo Hernández; SUR: 3 líneas de 14.90, luego quiebra hacia el sur con dirección poniente 3.30 y finalmente 22.00 Mts., con Justino Marcelino Camilo; ORIENTE: 7.50 Mts., con Barranca; PONIENTE: 7.10 Mts., con Calle Alfareros. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 281.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1471.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

GUADALUPE QUEZADA VALDEZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado "EL SOLAR" ubicado San Pablo de las Salinas, Tultitlán, México, superficie 4,009.00 metros cuadrados, mide: Norte Lorenzo Alvarado; en 162.00 metros Sur, 162.00 metros Tomás Valdez; Oriente 23.50 metros Sabino Juárez y Poniente 26.00 metros, camino público.

Se dió entrada diligencias, ordenándose publicar edictos, tres veces de tres en tres días en forma consecutiva, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en Toluca, México efectos artículo 888 Código Procesal Civil. Cuautitlán, México, marzo 11 de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario del Juzgado. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

FELIPE MORALES JAVIER, promueve expediente 518/85, Información Ad-Perpetuam terreno "SOLAR", ubicado en Barrio de Santiago Municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda:

**AL NORTE.** 19.50 Mts. con Miguel Castaño, 18.00 Mts. con Marcos Javier. **SUR:** 44.50 Mts. con Ricardo Fernández. **ORIENTE:** 26.00 Mts. con Marcos Javier y 55.50 Mts. con Adela Javier Lozano. **PONIENTE:** 91.00 Mts. con Camino Público, de superficie 3,332.50 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 14 de Marzo 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **P. D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

1450.—22, 27 Marzo y 1o. Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

LUCAS ESTRADA AYALA, Exp. número 556/84, promueve Información de dominio, de terrenos ubicados en el pueblo de Acatitlan, de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que miden y lindan; Primera Fracción; **NORTE:** 215.00 mts. con Segunda Fracción; **SUR:** 209.00 mts. con Adrián Guadarrama; **ORIENTE:** 99.50 mts. con Lic. Banderas camino de por medio; **PONIENTE:** 76.00 mts. con Lázaro García; Segunda Fracción; **NORTE:** 215.00 mts. con Antonio Hernández; **SUR:** 209.00 mts. con Primera Fracción; **ORIENTE:** 99.50 con Lic. Banderas; y **PONIENTE:** 76.00 mts. con Lázaro García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para personas creáense con igual ó mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los 6 días del mes de febrero de 1985. —Doy fe. —El C. Secretario de Acuerdos Ramo Civil. **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

1473.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE SULTEPEC**

**EDICTO**

ROBERTO MILLAN CARBAJAL y MA. EUGENIA CAMPUZANO DE MILLAN promueven ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, Estado de México, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente 13/85 para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el Barrio de Temoaya de esta población de Sultepec, el cuál tiene las siguientes medidas y colindancias. **AL NORTE.** en dos líneas 13.60 Mts. y 7.90.00 Mts. colindando con Efigenia Alvarez, **AL SUR** en dos líneas 11.20 Mts. y 11.44 Mts. colindando con calle Morelos. —**AL ORIENTE** 15.20 Mts. colinda con Agustín Millán, **AL PONIENTE** 1.50 Mts. colinda con calle de Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación.—Dado en Sultepec Estado de México a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1451.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

JOEL PEDRAZA JARAMILLO, Exp. No. 658/984, promueve Información de Dominio, de terreno denominado "LA SIRANDA DE LOS NOVIOS", antes "EL POTRERO TRES ENCINOS", ubicado en el Municipio de Zacazonapan, Méx., de éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; **NORTE:** en siete líneas 835.56 mts. con Homero Pedraza Jaramillo; **SUR:** 12 líneas 796.14 mts. con Salvador y Bertín Sarabia Arroyo; **ORIENTE:** en 25 líneas 872.61 mts. con Joel Pedraza Jaramillo y Rodolfo López Mejía; **PONIENTE:** en 18 líneas 1140.89 mts. con Raúl Pedraza Terán e Isabel Pedraza Jaramillo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáense con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 16 de enero de 1985.—Doy fe. El Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

1474.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

J. CONCEPCION ROJO HERNANDEZ; Exp. No. 96/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con Casa construida en él, ubicado en el Barrio de "El Calvario", en las Calles de Alfareros S/N, en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; **NORTE:** 3 líneas de 14.90 mts. luego quiebra 50 cm. y finalmente 22 mts. con Gregoria Vargas Vázquez; **SUR:** 3 líneas de 14.90, 1.60 y 22.00 mts. con Ofelia Rojo Hernández; **ORIENTE:** 8.50 mts. con Barranca sin nombre; **PONIENTE:** 7.10 mts. con Calle de Alfareros. Teniéndose una superficie aproximada, dicho inmueble de 302.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que personas que creáense con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 6 de marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

1472.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

GISELA VALERO PALACIOS, Exp. No. 33/985, promueve Información de Dominio, de terreno ubicado en Vivero Dos, número 22, del Municipio del Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, de éste Distrito Judicial, que mide y linda; **NORTE:** 39.70 mts. con Comisión Federal de Electricidad; **SUR:** 38.30 mts. con Rebeca Campa Ramírez; **ORIENTE:** 25.85 mts. con Calle de Vivero Dos; y **PONIENTE:** 27.60 mts. con Terreno de Comisión Federal de Electricidad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáense con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 4 de febrero de 1985.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

1475.—22, 27 Barzo y 1o. Abril

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

FRANCISCO Y JUDITH PEÑALOZA BAÑUELOS, Representados por la Sra. MARIA BAÑUELOS CABALLERO, SANTIAGO, LORENZO, SALVADOR, FLORENTINO, FERNANDO y FRANCISCA DE APELLIDOS PEÑALOZA BAÑUELOS, promueven Información de Dominio, Exp. No. 659/984, respecto de terreno con casa ubicado en Calle del Apartado Número 106, de ésta ciudad, que mide y linda; NORTE: 2.55 mts. con Calle del Apartado; 5.50 mts. y 16.00 mts. con Juana Peñaloza y hermanos; SUR: 2.10 mts. con Juana Peñaloza; 2.30 mts. con Edmundo Hernández; 4.70 mts. y 5.50 mts. y 4.00 mts. con Rosa Guadarrama Garduño; ORIENTE: 30.50 mts. con Carlos Licea y 17.50 mts. con Jesús Martínez; y PONIENTE: 13.80 mts. 9.70 mts. con Juana Peñaloza y 14.00 mts. con Rosa Guadarrama Garduño.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 15 de enero de 1985.—Doy fe. El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1476.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

EXPEDIENTE No. 535/84

ROBERTO ORTIZ CASTAÑEDA, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio urbano ubicado en Chiltepec, Mpio. de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 7.20 mts. con Teresa Díaz Lara; SUR: 6.25 mts. con Víctor Manuel Hernández Tapia; ORIENTE: 16.60 mts. con Calle sin nombre; PONIENTE: 15.00 mts. con Teresa Díaz Lara, con una superficie total de 106.00 M2.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, México, a 31 de enero de 1985. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1477.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

EXPEDIENTE No. 534/84

TERESA DIAZ LARA, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio urbano ubicado en Chiltepec, Mpio. de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 16.20 mts. con Calle Principal; SUR: en dos líneas la primera 7.20 mts. colinda con Roberto Ortiz Castañeda, la segunda 4.75 mts. colinda con Víctor Manuel Hernández T.; ORIENTE: 18.90 mts. con calle sin nombre; PONIENTE: 32.40 mts. con Víctor Hernández Pedrosa, con una superficie total de 359.00 M2.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó su publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, México, a 31 de enero de 1985. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1478.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

RAYMUNDO DIAZ VEGA, Exp. No. 128/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de labor que se encuentra ubicado en la Ranchería de San Martín Obispo, perteneciente al Municipio de Donato Guerra, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 110.00 mts. con Daniel Díaz María; SUR: en dos líneas, la primera recta de 74.50 mts. con Nazario Santana y la segunda línea quebrada con dirección al puente de 45.50 mts. con Carlos Díaz; ORIENTE: 63.50 mts. con Carretera a Mesas de San Martín; PONIENTE: 100.00 mts. con Carlos Díaz Marín. Teniendo dicho inmueble una superficie aproximada de 9,800.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a doce de marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1480.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ISABEL PORTILLA ARROYO Y  
MAXIMO ORTIZ CASTAÑEDA.

SIRENIA PEREZ DE JAIMES, en el expediente número 234/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote terreno número 18, de la Manzana 87 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43 ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.20 metros con lote 17; AL SUR: 17.20 metros con lote 19; AL ORIENTE: 9.20 metros con lote 43; AL PONIENTE: 9.20 metros con calle Tacuba, con una superficie total de 158.24 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1464.—22 Marzo, 3 y 17 Abril.

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-BCATEPEC

#### EDICTO

ALFONSO SANCHEZ, promueve para su hija Dulce María Sánchez Caballero, promueve en el expediente número 393/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "XOCHITENCO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 1,678 M2. mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 18.30 Mts. con Calle; 7.55 Mts., 7.60 Mts., y 15.00 Mts. con Marcelino Ayala; AL NORESTE: 18.04 Mts. con Jesús Soto; AL SUR 51.90 Mts. con Beatriz Margarita Lara; y 7.07 Mts. con Venustiano Ayala; AL ORIENTE 33.00 Mts. con Andador; AL PONIENTE 4.36 Mts. con Venustiano Ayala; 13.15 Mts. con Venustiano Ayala; y 26.28 Mts. con Marcelino Ayala.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, de Morelos, México, a tres de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1459.—22 Marzo, 9 y 23 Abril.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

SOFIA CABALLERO AYALA, promueve en el expediente número 398/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "XOCHITENCO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 1,678 M2. mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 29.97 Mts. con calle; 0.97 Mts. con Marcelino Flores; 18.28 Mts. con Jesús Soto; AL SUR 49.50 Mts. con Maricela López Caballero; AL ORIENTE 40.71 Mts. con Marcelino Flores; 3.90 Mts. con Marcelino Flores; y AL PONIENTE 15.85 Mts. con andador; 26.22 Mts. con Jesús Soto.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, de Morelos, México, a trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1452.—22 Marzo, 9 y 23 Abril.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

MARICELA LOPEZ CABALLERO y FLOR DE MARIA LOPEZ CABALLERO promueve en el expediente número 395/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "XOCHITENCO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 1,718.79 M2. Mil setecientos dieciocho metros setenta y nueve decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 49.50 Mts. con Dulce María Sánchez Caballero; AL SUR 18.81 Mts. y 31.89 Mts. con Venustiano Ayala; AL ORIENTE 38.03 Mts. con Marcelino Flores; y AL PONIENTE 9.41 Mts. con Venustiano Ayala; y 27.35 Mts. con Andador.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, de Morelos, México, a trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1460.—22 Marzo, 9 y 23 Abril.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

LEON RICO RODRIGUEZ, promueve en el expediente número 397/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "LA LOMA", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 194.85 Mts. ciento noventa y cuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 11.40 Mts. con privada; AL NOROESTE 18.50 Mts. con José Luis García Solís; AL SUROESTE 9.00 Mts. con calle; y AL SURESTE 24.80 Mts. con Delfino Briones Gutiérrez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, de Morelos, México, a trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1461.—22 Marzo, 9 y 23 Abril.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

BEATRIZ MARGARITA LARA CABALLERO promoviendo por su propio derecho, y el señor Antonio Lara, promoviendo para su hijo Andrés Antonio Lara Caballero, en el expediente marcado con el número 394/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "XOCHITENCO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 1,678 M2. Mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 51.90 Mts. con Dulce María Sánchez Caballero; AL SUR 19.30 Mts. con Andador; AL SUROESTE 38.40 Mts. con camino a San Andrés; AL ORIENTE 18.74 Mts. y 38.50 Mts. con Andador; y AL PONIENTE 41.30 mts. con Venustiano Ayala.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, de Morelos, México, a trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1462.—22 Marzo, 9 y 23 Abril.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

JORGE CRUZ JUAREZ, promueve en el expediente número 392/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "XALPA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 122.67 M2. ciento veintidos metros sesenta y siete decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.70 Mts. con calle; AL SUR 8.70 Mts. con Fidel Ayala; AL ORIENTE 14.10 Mts. con Filemón Ayala; y AL PONIENTE 14.10 Mts. con Juan Ayala.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, de Morelos, México, a trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1463.—22 Marzo, 9 y 23 Abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MARIA DEL SOCORRO GUILLEN RIVERO DE MACIAS, promueve Información de Dominio, Exp. No. 490/985, sobre un terreno ubicado en la calle 5 de Febrero número ocho en Capultitlán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.15 mts. con Joaquín Velázquez G.; AL SUR: 25.15 mts. con Gloria Inés Velázquez de Z.; AL ORIENTE: 17.10 mts. con Calle 5 de Febrero; AL PONIENTE: 17.10 mts. con Jesús Corona, con una superficie de 430.06 M2.

El C. Juez admitió la demanda y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 18 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1485.—22, 26 y 29 Marzo

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EUGENIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve en el expediente número 396/84, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "XACOPINCA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 323 M2. Treientos Veintitres Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 41.00 mts. con Manuel Colín Fragoso; AL SUR: 59.80 mts. con Manuel Colín Fragoso; AL ORIENTE: 8.00 mts. con Manuel Colín Fragoso; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con Calle Alfareros.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 1488.—22 Marzo 9 y 23 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 151/85  
PRIMERA SECRETARIA

FILOMENO ANDRADE LUNA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno de carácter cerril denominado "TEZONCACAHUAPA", ubicado en términos de la jurisdicción del pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en dos tramos uno de 22.70 mts. con Calixto Nájera y otro de 81.00 mts. con Trinidad Andrade Díaz; AL SUR: 92.00 mts. con Avilio Cortés; AL ORIENTE: en dos tramos uno de 6.00 mts. con Trinidad Andrade Díaz y otro de 72.40 mts. con José Luna González; AL PONIENTE: 73.00 mts. con Ramos Ortiz, con una superficie de 7,407.24 M2.

Lo que se publica por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1489.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 95/85, promovido por MARIA MEZA GARCIA, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación especial, ubicado en San Francisco Acuautla, Edo. de México, que mide y linda; NORTE: 45.00 mts. con los Morán; SUR: 45.00 mts. con Celta Torres; ORIENTE: 26.00 mts. con la calle de Morelos; PONIENTE: 26.00 mts. con la señora Socorro Mendoza C.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1490.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

C. FRANCISCO CRUZ VILCHIS,

La señora ANA MARIA TREJO HERNANDEZ, promueve en este Juzgado y exp. 1380/84, Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario en su contra, de quien ignora su domicilio, por lo que en atención a lo ordenado en auto de seis de febrero de 1985, se cita al señor FRANCISCO CRUZ VILCHIS, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación si transcurrido dicho término comparece por sí o por apoderado o gestor se le seguirá el juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y se expiden a los veintiocho días de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1491.—22 Marzo 3 y 17 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

LUCILA ROSTRO DIAZ, bajo el expediente número 433/984, promueve ante éste juzgado Diligencias de Inmatriculación, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años de un inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, de éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con Arnulfo González; AL SUR: 17.00 metros con Juan León Cruz; AL ORIENTE: 12.00 metros con Calle Tierra Blanca; AL PONIENTE: 12.00 metros con David Rodríguez, con una superficie aproximada de 204.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden las presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1492.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

EFREN ROJAS GARCIA Y TERESA MARTINEZ DE ROJAS, bajo el expediente número 432/984, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Inmatriculación, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años de un inmueble ubicado en el Barrio de San Marcos sin número de éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.00 metros, con el callejón de San Marcos; AL SUR: 10.00 metros, con Mario Rojas; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Josefina García Viuda de Rojas; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Porfirio Rojas, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados y con casa construida en él.

Para su publicación por tres veces de tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden las presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1493.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

DOCTOR JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA y LIC. CESAR HAHN CARDENAS:

GABRIELA CANTERO SANDOVAL, en el expediente número 1643/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno 7, manzana 132, Calle 28 No. 77, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 6; AL SUR: 20.00 mts. con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 22; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle 28, con una superficie total de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

1494.—22 Marzo 3 y 17 Abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

PABLO ROMAN PADILLA.

ROSALINA HERNANDEZ CARRADA, en el expediente número 142/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 8, manzana 190, Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 mts. con lote 7; AL SUR: 21.50 mts. con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Calle 21; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 23 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1495.—22 Marzo 3 y 17 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 315/85, PORFIRIO LOZADA GONZALEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuum, respecto fracción de terreno con construcción propiedad particular denominado "Estoctipac" ubicado en calle 16 de Septiembre número uno, en Ozumba de Alzate, Distrito de Chalco, México, con superficie de 328.19 M2., mide y linda: NORTE: 23.55 metros, con Juan Andrade; SUR: 22.50 metros, con Cipriano López y Cándida Valencia; ORIENTE: 14.00 metros, con Tiburcio Castillo; PONIENTE: 14.31 metros, con calle 16 de Septiembre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 1394/84, CENOVIO LOZADA TENORIO, promueve diligencias información Ad-Perpetuum, respecto predio denominado "Camilulco", ubicado población Poxtla, Mpio. de Ayapango, México, que mide y linda: NORTE: 250.00 metros, con Cleofas Galicia; SUR: 243.00 metros, con Camino; ORIENTE: 48.10 metros, con Camino; y PONIENTE: 54.00 metros, con Valeriano Tenorio; superficie de 12,583.82 metros.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a tres de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1289.—13, 18 y 22 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

ANTONIO SILVO AGUILAR MATA. Expediente 118/85. Promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y la forma, de un inmueble en la Colonia Reforma, sin calle y sin número del Municipio de San Mateo Atenco, perteneciente al Municipio de Lerma de Villada, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en dos líneas, la primera de 34.81 metros, la segunda 11.03 metros, con propiedad privada; AL SUR: 45.12 con Camino; AL ORIENTE: 100.60 metros, con Hermelinda Flores; AL PONIENTE: 104.50 metros, con Raymundo Flores; superficie total 4,548.95 M2.

Para su publicación por tres de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, en términos del Artículo 2898 del Código Civil, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Const.—Rúbrica.

1291.—13, 18 y 22 Marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En los autos del expediente número 1518/984, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Héctor Monteagudo Salas, endosatario en procuración del profesor Javier Llanos Velázquez en contra de Gabriel Peralta Ortega y María Velázquez de P., el C. Juez dictó un auto señalándose las Diez Treinta Horas del Día Veintinueve de los Corrientes para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: Un automóvil marca Renault, modelo 1977, No. de motor MO60289, No. de serie 7575289, Registro Federal de Automóviles 04225957, con placas de circulación MFF516 del presente bienio y del Estado de México, color rojo, en regular estado de uso, cuatro llantas de media vida, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días y fíjese copia del edicto en los estrados de este Tribunal, CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 15 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**  
**EDICTO**

LEONARDO ORTIZ DIAZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, en el expediente número 271/85, respecto de un Inmueble denominado "El Pica-hito", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 42.00 metros y linda con Calle de Avenida Morelos; AL SUR: en varias líneas, la primera de 11.25 metros, la segunda de 4.20 metros, la tercera de 4.90 metros, la cuarta de 5.50 metros, la quinta de 16.00 metros, la sexta de 8.25 metros y la séptima de 3.50 metros y lindando con propiedad del señor Cirilo Frago; AL ORIENTE: con tres líneas, la Primera de 25.50 metros y linda con Calle Francisco I. Madero, la segunda con 25.00 metros y la tercera con 70.00 metros y linda con propiedad de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México (CODA-GEM); AL PONIENTE: con dos líneas, la primera con 51.50 metros y la segunda con 54.50 metros y linda con los señores Eustaquio Ortiz Díaz, Anastacia Ortiz de Domínguez y Benjamín Frago Frago. Con una Superficie de 3,884.00 tres mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica. 1293.—13, 18 y 22 Marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1950/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Enrique Gómez Arizmendi, endosatario en procuración de Angel Gil H., en contra de Héctor Labastida D. Y/O Enrique Sotomayor, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Veintisiete de los corrientes para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un automóvil tipo vagoneta, marca Rambler American de cinco puertas, color azul, placas de circulación LJD-895, del presente bienio, motor Hecho en México, de seis cilindros, Registro Federal de Automóviles, 03680546, número de serie 6-C-1K10+23, modelo 1976, suspensión destrozada, instalación eléctrica quemada, radio, seis tapetes, vestidura blanca, puertas sin manijas, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días. CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, Méx., a 15 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 1446.—20, 22 y 25 Marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1584/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Héctor Monteagudo Salas, y otro, endosatarios en procuración del profesor Javier Llanos Velázquez en contra de Gabriel Peralta Ortega, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Treinta Horas del día Veintinueve de los Corrientes para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Renault, modelo 1977, No. de motor MO60289, No. de serie 7575289, Registro Federal de Automóviles No. 04225957, con placas de circulación MFF516 del presente bienio y del Estado de México, color rojo, en regular estado de uso, cuatro llantas de media vida, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fijese copia del edicto en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. CONVOQUENSE POSTORES.—Toluca, México, a 15 de marzo de 1985.—Doy fe. C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 1446.—20, 22 y 25 Marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 90/85 C. V. GUADALUPE ESPINOZA RUIZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide; AL NORTE: 18.00 con calle Nacional; AL SUR: 27.30 con Ma. Guadalupe Alcántara; AL ORIENTE: 10.13; 10.70; 8.20 con Miguel Luna; AL PONIENTE: 29.40 con Callejón Vecinal. Sup. 425.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1465.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 85/85 C. ANTONIO SANCHEZ PADILLA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide; AL NORTE: 21.70; 16.10; 11.00; 8.00; 6.00 con Pedro Sánchez y Mario Ortega; AL SUR: 23.00; 14.40; 17.00 con calle y Victor Huitrón; AL ORIENTE: 8.00 con Plaza Principal; AL PONIENTE: 49.00 con María Martínez; Superficie 1,087.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1466.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 89/85 C. POMPEYO E. ESPINOZA RUIZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide; AL NORTE: 222.00 con Carr-México Querétaro; AL ORIENTE: 166.00 con Ignacio Baidillo M; AL PONIENTE: 146.00 con Lino y Gabriel Aguilar. Sup. 1-22-10 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1467.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 88/85 C. JORGE ESPINOZA RUIZ; Promueve Inma-

4.85; 18.40; con Ma. Victoria Rocha y Av. Emiliano Zapata; AL SUR: 28.15 con Javier Espinoza R; AL ORIENTE: 1.46; 22.40; 6.00 con Ma. Victoria Rocha y Lina Aguilar; AL PONIENTE: 31.40 con Vicente Ortega V; Sup. 736.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1468.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 87/85 C. JAVIER ESPINOZA RUIZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide; AL NORTE: 28.15 con Jorge Espinoza Cruz; AL SUR: 31.65 con Calle; AL ORIENTE: 59.20 con Lina Aguilar; AL PONIENTE: 12.80; 0.45; 44.50 con Vicente Ortega V; J. Guadalupe Espinoza S; Sup. 1,661.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1469.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 86/85 C. NOE MOLINA ONOFRE; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: al NORTE: 108.00 con Lorenzo Zúñiga; AL SUR: 19.00 con Joaquín Cruz; AL ORIENTE: 130.00 con camino Nacional; AL PONIENTE: 130.00 con Vereda e Iglesia. Superficie 1-46-95. Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de Marzo de 1985.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1470.—22, 27 Marzo, y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 3172/85, MA. SILVIA RAMOS PLIEGO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento denominado IXTAMIL ubicado dentro del Cuartel No. Cinco Barrio de San Gaspar de Ixtapan de la Sal, mide y linda; AL NORTE: 7.00 mts. con Roberto Castañeda; AL SUR: 7.00 mts. con Calle en Proyecto; AL ORIENTE: 25.00 mts. con Efrén Popoca; AL PONIENTE: 25.00 mts. con Roberto Castañeda, con superficie aprox.: 175.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 14 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 1482.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTO

Exp. No. 3174/85, MARIO FLOREZ DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno de una fracción de los llamados de común repartimiento, conocido con el nombre de EL CORRAL, ubicado en el Salitre de esta Cabecera Municipal, mide y linda; AL NORTE: 36.00 mts. con el Profr. Fernando Villafranca O.; AL SUR: 31.50 mts. con el mismo Sr. Francisco Hernández G.; AL ORIENTE: 18.50 mts. con Francisco Hernández Gómez; AL PONIENTE: 18.50 mts. Francisco Hernández Gómez y el camino antiguo Ixtapan Tonicco, con superficie aprox.: 616.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 14 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 1483.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTO

Exp. No. 3173/85, ANDRES REYNOSO HERNANDEZ Y LUISA ELIAS JUAREZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Amado Nervo No. 314, Municipio de Tenancingo, Méx., Distrito de Tenancingo, mide y linda; AL NORTE: 25.86 mts. con Javier García; AL SUR: 25.40 mts. con Epigmenia Florez López; AL ORIENTE: 11.60 mts. con Maurilio Nava Marcial; AL PONIENTE: 11.00 mts. con Calle de Amado Nervo, con superficie aprox.: de 289.00 Mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 14 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 1484.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE  
AVISO NOTARIAL

DISTRITO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

En esta Notaría se tramita protocolización del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "ELECTROLISIS", SOCIEDAD ANONIMA, en que acordó reducir su capital social de \$ 2'000,000.00 a \$ 950,000.00; con autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Permiso No. 14686 del 8 del actual.

Se publicará por tres veces de 10 en 10 días, Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Méx., a 14 de marzo de 1985. Lic. Carlos Moreno Díaz. Notario Publico No. 11 del Distrito de Toluca.—Rúbrica.

1487.—22 Marzo 9 y 23 Abril

CUANDO LOS HOMBRES ENTIENDEN QUE UNA FORMA SUPREMA DE VIRTUD ES LA DETERMINACION DE SER UTILES; CUANDO ENTIENDEN QUE A LA VEZ SE DEBE SER MAS LIBRES Y MAS HUMILDES QUE LA MAYORIA SE ATREVE A SER; QUE LOS CONOCIMIENTOS NOS REHACEN DE LOS PLACERES PERDIDOS; QUE NO SE PUEDE SER DEBIL COMO PARA CEDER A LAS IMAGINACIONES DEL MIEDO; Y QUE LA GENEROSIDAD PARA SERVIR A LA COMUNIDAD NO DEBE ASUMIR JAMAS LA FORMA DE UNA LIMOSNA OSTENTOSA, ENTONCES MERECE POR SU APOYO, Y PORQUE SU INDIVIDUALIDAD, LLEVA A LA SOCIEDAD A SER MEJOR.....EL RECONOCIMIENTO PUBLICO.—Alfredo Del Mazo G.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES:**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFA:**

**SUSCRIPCIONES:**

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
 MAS GASTOS DE ENVIO  
 POR CORREO ..... \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y  
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.  
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a.... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.  
 Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E  
 LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



**Programa de Mejoramiento de Atención al Público**